



NIT. 860.035.827-5

Bogotá, D.C.,
0022

Doctora

Sandra Patricia Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes

Superintendencia Financiera

La Ciudad

Referencia: 1-49 BC AV Villas
058 Información Relevante
31 remisión de Información
Sin Anexos

Estimada doctora Sandra:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, me permito informarle que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco realizada en la fecha, aprobó el informe del Presidente y de la Junta Directiva, los estados financieros de propósito general separados y consolidados y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 me permito informarle que se decretó el pago de dividendos entre abril de 2020 y marzo de 2021. Los dividendos se pagarán en el mes de abril entre el 3 y el 12 de abril y para los meses subsiguientes se pagarán en los primeros diez (10) días de cada mes.

Atentamente,


María Luz Munevar Torres
Vicepresidente Jurídico-Secretario General